



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

AUDIENCIA PÚBLICA
Artículo 77 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social

(RESUMEN DE ACTA, AUDIENCIA COMPLETA ESCUCCHAR CD)

Fecha	31 de AGOSTO de 2021	Hora	08:00	AM X	PM
-------	----------------------	------	-------	------	----

RADICACIÓN DEL PROCESO						
05001	31	05	017	2018	00629	00

CONTROL DE ASISTENCIA		
Demandante	MARTA LUZ ÁLZATE DE MÁRQUEZ	Asistió
Apoderado de la demandante	FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA	Asistió
Demandado	COLPENSIONES	
Representante Legal	JUAN MIGUEL VILLA LORA	Asistió
Apoderada Demandada	LINA MABEL HERNÁNDEZ OSORIO	Asistió
Intervinientes	- LUISA JOHANA MÁRQUEZ OLARTE - ALEJANDRO MÁRQUEZ OLARTE	No asistieron
Curador Intervinientes	FRANCISCO GABRIEL BEDOYA GÓMEZ	Asistió
PRETENSIONES PRINCIPALES Y CONSECUENCIALES	-Pensión de Sobrevivientes, intereses moratorios, indexación y costas.	

Se le reconoce personería a la Dra. Lina Mabel Hernández Osorio con T.P. No. 300.515 del C.S. de la J., para que represente a la demandada. Lo anterior, de conformidad con el artículo 75 del C.G.P., y en los términos de la sustitución allegada.

AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO Y DECRETO DE PRUEBAS

- I. ETAPA DE CONCILIACIÓN: Las partes manifestaron que no tienen formula de arreglo; por lo tanto, se declarará cerrada esta etapa procesal.
- II. ETAPA DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS: No se formularon excepciones previas, por lo tanto, no hay lugar a pronunciamiento alguno, se declara cerrada esta etapa procesal.
- III. ETAPA DE SANEAMIENTO: Sin requerirse saneamiento.
- IV. FIJACIÓN DEL LITIGIO: ESCUCCHAR CD.)
- V. ETAPA DE DECRETO DE PRUEBAS: Ver auto del 7 de mayo de 2021. (fl. 463 a 465).

Se adiciona el auto que decreta pruebas, en el sentido que se decreta el interrogatorio de parte de la demandante a cargo del apoderado de los Intervinientes Ad-Excludendum (fol. 494)

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

PARTE 1.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE2.

<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

DECISIÓN – FIJACIÓN DE LA AUDIENCIA DE TRÁMITE En el auto que fijo fecha para esta diligencia, se indicó que se realizaría a continuación.
AUDIENCIA DE TRÁMITE Y JUZGAMIENTO (Artículo 80 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social)
I. TRÁMITE DE LAS PRUEBAS DECISIÓN Se da valor probatorio a los documentos citados anteriormente aportados por las partes; se practicó el interrogatorio de parte a la demandante. Se declara cerrado el debate probatorio y se le solicita al apoderado del demandante exponer sus alegatos de conclusión. Se declara cerrada esta etapa.
II. AUDIENCIA DE JUZGAMIENTO: EL DESPACHO PROFIERE LA SENTENCIA No. 309 DE 2021: PARTE RESOLUTIVA En mérito de lo expuesto, administrando justicia en nombre de La República de Colombia y por Autoridad de la Ley, El Juzgado Diecisiete Laboral del Circuito de Medellín, RESUELVE PRIMERO. ABSOLVER a la ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES, de todas las suplicas de la demanda interpuesta por la señora MARTA LUZ ÁLZATE DE MÁRQUEZ, identificada con cédula No. 32.459.608, conforme quedó expuesto en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO. Las excepciones propuestas quedan implícitamente resueltas. TERCERO. SIN COSTAS por las razones expuestas en la parte motiva. CUARTO. En caso de no ser apelada la decisión, REMITASE al Honorable Tribunal de Medellín Sala Laboral, para que se surta el grado jurisdiccional de CONSULTA LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN ESTRADOS. PROFIRIÓ SENTENCIA LA JUEZ GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia: PARTE 1. https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044 PARTE2. https://playback.lifsize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002
PROCESO: 05001-31-05-017-2018-00629-00 Página 2 de 8

III. RECURSO DE APELACIÓN

PRESENTACIÓN Y SUSTENTACIÓN DE RECURSO DE APELACIÓN
Traslado a la apoderada de la parte demandante, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación: INTERPONE Y SUSTENTA EN DEBIDA FORMA EL RECURSO DE APELACIÓN.
Traslado a la apoderada de la parte demandada, para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación: NO INTERPONE RECURSO
Traslado al curador para que de ser el caso interponga y sustente el recurso de apelación: NO INTERPONE RECURSO
.

RESUELVE RECURSO
Se concede el recurso de apelación en el efecto suspensivo interpuesto por la parte demandante, se ordena remitir el expediente al H. Tribunal de Medellín, para que se resuelva el recurso de apelación, y a su vez se surta el grado jurisdiccional de Consulta. Conoce por primera vez.

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

PARTE 1:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE 2:
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

LA PRESENTE DECISIÓN SE NOTIFICA EN **ESTRADOS.**



GIMENA MARCELA LOPERA RESTREPO
JUEZ

MARTA LUZ ÁLZATE DE MÁRQUEZ
DEMANDANTE

FRANCISCO ALBERTO GIRALDO LUNA
APODERADO DEMANDANTE

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:

PARTE 1.
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE2.
<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

C.C. 32.459.608

C.C. 98.491.851
T.P. No. 122.621 del C.S. de la J.
E-mail:

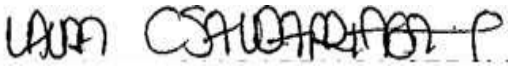
LINA MABEL HERNÁNDEZ OSORIO
APODERADA DEMANDADA
C.C. 1.040.043.721
T.P. No. 300.515 del C.S. de la J.
E-mail: mmaabogamde12@gmail.com

FRANCISCO GABRIEL BEDOYA GÓMEZ
CURADOR INTERVINIENTES
C.C. 71.755.072
T.P. No. 145.62 del C.S. de la J.
E-mail: francisco.bedoya@ejempresarial.com

GILMA ANGELA ARBOLEDA
TESTIGO

GLADIS BOHORQUEZ CUERVO
TESTIGO.

CLAUDIA PATRICIA MESA VARGAS
TESTIGO


LAURA CRISTINA SALDARRIAGA C.
SECRETARIA

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN						
RADICADO:		2018-00629			MARTA LUZ ALZATE DE MARQUEZ	
CONTABILIZACIÓN DE SEMANAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS AL FALLECIMIENTO (24/02/2003 AL 24/02/2006) LEY 797/2003						
Identificación Aportante	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas	Semanas a Validar	Razones para Validar o No Validar
8265803	FRANCISCO LUIS MARQUEZ BRAND			No cotizo	0,00	
TOTAL SEMANAS EN LOS ÚLTIMOS TRES AÑOS A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO				0,00		

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN		
RADICADO:	2018-00629	MARTA LUZ ALZATE DE MARQUEZ

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
PARTE 1.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE2.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

CONTABILIZACIÓN DE SEMANAS EN EL ÚLTIMO AÑO ANTERIOR AL FALLECIMIENTO 24/02/2005 AL 24/02/2006) LEY 100/1993						
Identificación Aportante	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas	Semanas a Validar	Razones para Validar o No Validar
8265803	FRANCISCO LUIS MARQUEZ BRAND			No cotizo	0,00	
TOTAL SEMANAS EN EL ÚLTIMO AÑO ANTERIOR A LA FECHA DEL FALLECIMIENTO				0,00		

JUZGADO DIECISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN						
RADICADO:		2018-00629		MARTA LUZ ALZATE DE MARQUE		
CONTABILIZACIÓN DE SEMANAS DE TODA LA VIDA LABORAL DEL CAUSANTE - DECRETO 758/1990						
Identificación Aportante	Nombre o Razón Social	Desde	Hasta	Semanas Cotizadas	Semanas a Validar	Razones para Validar o No Validar
2012700026	PRODUCTOS FAMILIA	01/01/1967	15/04/1967	15,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100349	SIN NOMBRE	04/03/1969	10/03/1969	1,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2013100002	JABONES CAMEL	10/11/1969	21/12/1969	6,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
	MUNICIPIO MEDELLIN	16/02/1970	08/11/1970	37,86	37,86	tiempo laborado y no cotizado se financia con Bono
	MUNICIPIO MEDELLIN	10/11/1970	29/11/1970	2,71	2,71	
	MUNICIPIO MEDELLIN	02/12/1970	04/03/1971	13,14	13,14	
2017103025	DELKITA Y CIA LTDA	22/03/1972	22/10/1972	30,71	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017103025	DELKITA Y CIA LTDA	02/07/1973	01/10/1973	13,14	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	05/02/1975	02/04/1975	8,14	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
PARTE 1.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE2.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

2017101567	SALUSTIANO MESA J	14/05/1975	14/06/1975	4,57	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017103025	DELKITA Y CIA LTDA	01/01/1977	10/12/1979	153,43	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017103025	DELKITA Y CIA LTDA	14/051981	01/01/1982	33,29	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017103025	DELKITA Y CIA LTDA	03/03/1982	30/04/1982	8,43	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2011900027	CANTERAS DE COLOMBIA	07/05/1982	06/05/1986	208,71	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017106320	WILLIAM LEON MESA AR	13/08/1986	26/08/1986	2,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	21/01/1988	17/02/1988	4,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	23/06/1988	29/06/1988	1,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	28/08/1990	18/02/1991	25,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	18/03/1991	20/01/1992	44,14	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	26/02/1992	12/05/1992	11,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	23/06/1992	28/10/1992	18,29	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	18/11/1992	31/12/1992	6,29	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	21/01/1993	18/11/1993	43,14	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017106002	CIA METROPOLITANA DE	30/12/1993	18/01/1994	2,86	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
PARTE 1.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE2.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	28/02/1994	20/05/1994	11,71	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
2017100706	EXPRESO CAMPO VALDES	03/11/1994	31/12/1994	8,43	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
890901428	EXPRESO CAMPO VALDES	01/03/1995	31/12/1995	42,86	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
890901428	EXPRESO CAMPO VALDES	01/01/1996	31/08/1996	34,29	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
890901428	EXPRESO CAMPO VALDES	01/09/1996	30/09/1996	3,71	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
890901428	EXPRESO CAMPO VALDES	01/02/1997	28/02/1997	2,71	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
890901428	EXPRESO CAMPO VALDES	01/03/1997	31/05/1997	12,86	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
890901428	EXPRESO CAMPO VALDES	01/06/1997	30/06/1997	0,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70552963	WALTER FERNANDO GOME	01/08/1997	31/08/1997	1,43	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70055061	CARNICERIA EL PUERTO	01/02/1998	28/02/1998	0,57	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70055061	CARNICERIA EL PUERTO	01/03/1998	31/12/1998	42,86	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70055061	CARNICERIA EL PUERTO	01/03/1999	31/01/1999	2,43	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70055061	CARNICERIA EL PUERTO	01/03/1999	31/03/1999	0,00	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70055061	CARNICERIA EL PUERTO	01/07/1999	30/11/1999	8,57	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
70055061	CARNICERIA EL PUERTO	01/09/2000	30/09/2000	4,29	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
PARTE 1.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>

PARTE2.

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>

811027900	PROGENTE	01/11/2001	30/11/2001	3,29	0,00	Bien contabilizadas - Cotizadas al ISS
SEMANAS TODA LA VIDA LABORAL DEL CAUSANTE				873,86	53,71	
				873.86		
SEMANAS 1 ABRIL DE 1994				698.42		
SEMANAS 4 ENERO DE 1986 -4 ENERO 2006				355.158		

Firmado Por:

Gimena Marcela Lopera Restrepo

Juez Circuito

Laboral 017

Juzgado De Circuito

Antioquia - Medellin

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 2fb8b980a2f92d66f1e35106f1882e60eb1af82e8a5c281962d39270f0f058cc

Documento generado en 31/08/2021 11:32:38 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

En el siguiente vínculo podrán visualizar la grabación de la Audiencia:
PARTE 1.
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/6e98aa6a-a64b-473b-85ed-9ed73f2de695?vcpubtoken=6e050d93-44af-45c1-a31b-127fbcecf044>
PARTE2.
<https://playback.lifefsize.com/#/publicvideo/b8470434-2166-4d2d-913c-8107279a9fec?vcpubtoken=b0ffd165-560b-4c6d-a11e-91c81fd1c002>